



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7397

Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter no tributario relativa al Servicio Municipal de Saneamiento de Aguas en el T.M. de Sant Joan de Labritja – Exp. 1305/2023

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter no tributario relativa al Servicio Municipal de Saneamiento de Aguas en el T.M. de Sant Joan de Labritja en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento en fecha 12 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Sant Joan de Labritja, (firmado electrónicamente: 25 de julio de 2024)

La alcaldesa

María Tania Marí Marí

